

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19916 MADRID

Edicto

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 565/09 por auto de 30 de abril de 2013, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de don Juan Carlos Caisaguano Anchatuna con DNI 02.731.555-Y, así como el cese del Administrador concursal: Don Alejandro Alvargonzález Tremols, Abogado.

2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Madrid, 30 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130025132-1